



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCION



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 073-2024-MPE-C-3 - TERCERA CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE COBERTURA CON ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA- PROVINCIA DE ESPINAR- DEPARTAMENTO CUSCO" META 135

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 18 días del mes de octubre del año 2024, a las 14:40 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 (F04. N° 082-2024-PRCC-OGA-MPE-C-1), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 073-2024-MPE-C-3, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION E INSTALACION DE COBERTURA CON ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA- PROVINCIA DE ESPINAR- DEPARTAMENTO CUSCO", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ING. ATILIO MOLERO ESCOBAR - Presidente Titular,
ING. FERNANDO MAXIMO VALDIVIA VILCA - Primer Miembro Titular,
C.P.C. NELSON HANCCO QUISPE - Segundo Miembro Titular,

PRIMERO. - Instalado el Comité de Selección, el presidente luego de verificar el quórum respectivo, da la bienvenida a los presentes y dando inicio a la sesión procede con la lectura de los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de registro
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2024-09-27 00:13:35.0	Válido	10158655832
2	Proveedor con RUC	10248653707	PINARES CONZA FELIX	2024-10-01 07:46:16.0	Válido	10248653707
3	Proveedor con RUC	10248846297	HUILLCA CHUCTAYA ERNESTO	2024-09-26 15:38:34.0	Válido	10248846297
4	Proveedor con RUC	10402165320	LLANOS FERMIN JHEYSON MCKAY	2024-09-27 08:52:48.0	Válido	10402165320
5	Proveedor con RUC	10415631192	ZAPATA RODRIGUEZ EDWIN JAVIER	2024-10-01 12:12:37.0	Válido	10415631192
6	Proveedor con RUC	10422837413	QUISPE JARA LIDIA	2024-10-02 18:44:31.0	Válido	10422837413
7	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	2024-09-27 23:47:41.0	Válido	10464227666
8	Proveedor con RUC	10465182241	NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS	2024-09-26 21:45:26.0	Válido	10465182241
9	Proveedor con RUC	10467781206	BAUTISTA CCAPA JHON RENE	2024-10-02 06:43:51.0	Válido	10467781206
10	Proveedor con RUC	10469769998	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	2024-09-26 08:16:18.0	Válido	10469769998
11	Proveedor con RUC	10473439331	HUISA CAMALA ENRIQUE	2024-09-26 20:16:51.0	Válido	10473439331
12	Proveedor con RUC	10486435785	VALENCIA PUMA WILDERT	2024-09-26 09:12:23.0	Válido	10486435785
13	Proveedor con RUC	10707698115	CONDORI PINTO JUSTINA	2024-10-04 22:39:01.0	Válido	10707698115
14	Proveedor con RUC	20278396577	CONSTRUC.ELECTROMECC. INGENIEROS E.I.R.L.	2024-10-01 08:51:23.0	Válido	20278396577
15	Proveedor con RUC	20448498361	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES CMG E.I.R.L.	2024-10-10 13:15:11.0	Válido	20448498361
16	Proveedor con RUC	20448687415	EMPRESA CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS DIYE E.I.R.L.	2024-09-26 18:04:03.0	Válido	20448687415
17	Proveedor con RUC	20450795209	ADEJ INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. - ADEJ S.A.C.	2024-09-26 22:48:21.0	Válido	20450795209
18	Proveedor con RUC	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	2024-10-06 11:50:01.0	Válido	20489986311
19	Proveedor con RUC	20490238396	COMERCIAL AQUINO E.I.R.L.	2024-09-30 19:31:15.0	Válido	20490238396
20	Proveedor con RUC	20490508954	SERVICIOS TECNICOS PARA LA INDUSTRIA BETO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S.T.I BET	2024-09-30 06:37:04.0	Válido	20490508954
21	Proveedor con RUC	20498186883	HERNAN Y MANUEL CONTRATISTAS GRLES SRL	2024-09-30 13:58:13.0	Válido	20498186883
22	Proveedor con RUC	20526945663	SEMTA E.I.R.L.	2024-09-27 12:49:17.0	Válido	20526945663





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCION



23	Proveedor con RUC	20539959345	CORPORACION LOS REYES DE LA FORTUNA S.A.C. - COREYFO SAC	2024-10-10 20:31:24.0	Válido	20539959345
24	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	2024-09-27 10:37:59.0	Válido	20552452314
25	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-30 15:57:07.0	Válido	20557084364
26	Proveedor con RUC	20558300028	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-10-02 21:54:23.0	Válido	20558300028
27	Proveedor con RUC	20564013693	GRUPO CONSTRUCTORA DEZAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-05 11:54:05.0	Válido	20564013693
28	Proveedor con RUC	20564128911	APACHE INVERSIONES Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.	2024-10-02 00:05:38.0	Válido	20564128911
29	Proveedor con RUC	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-26 11:41:18.0	Válido	20564157181
30	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	2024-10-02 23:58:20.0	Válido	20574763381
31	Proveedor con RUC	20600144732	FARES CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2024-10-02 20:23:26.0	Válido	20600144732
32	Proveedor con RUC	20600433823	CONSTRUCTORA HILARIO CJURO S.R.L.	2024-10-02 11:30:56.0	Válido	20600433823
33	Proveedor con RUC	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	2024-10-06 21:46:00.0	Válido	20600571592
34	Proveedor con RUC	20601446015	COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMTIADA - COMETAL A & J E.I.R.L.	2024-10-05 00:03:21.0	Válido	20601446015
35	Proveedor con RUC	20601558042	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICOS S.R.L.	2024-09-27 23:28:48.0	Válido	20601558042
36	Proveedor con RUC	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	2024-10-08 16:39:41.0	Válido	20601608341
37	Proveedor con RUC	20601933919	COISA PERU S.A.C.	2024-09-26 21:53:56.0	Válido	20601933919
38	Proveedor con RUC	20601964342	ESM INGENIEROS S.A.C	2024-09-26 14:00:32.0	Válido	20601964342
39	Proveedor con RUC	20601980291	GRUPO CONSTRUCTORA ASWANQARI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-27 06:11:04.0	Válido	20601980291
40	Proveedor con RUC	20602638902	ECOMAC SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOMAC SUR S.A.C.	2024-09-30 19:11:12.0	Válido	20602638902
41	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	2024-09-26 10:50:49.0	Válido	20602976387
42	Proveedor con RUC	20603695314	GEO WIÑAY WASY SRL	2024-10-09 22:15:28.0	Válido	20603695314
43	Proveedor con RUC	20604447527	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	2024-09-27 23:37:30.0	Válido	20604447527
44	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2024-10-02 23:45:12.0	Válido	20605361901
45	Proveedor con RUC	20605524495	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - AWCON E.I.R.L.	2024-09-27 18:53:04.0	Válido	20605524495
46	Proveedor con RUC	20605579788	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMYR S.A.C.	2024-09-27 18:02:54.0	Válido	20605579788
47	Proveedor con RUC	20606975687	CORPORATION TAYTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-28 13:38:20.0	Válido	20606975687
48	Proveedor con RUC	20608237276	SAPT INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-27 15:57:49.0	Válido	20608237276
49	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-30 15:40:50.0	Válido	20609931311
50	Proveedor con RUC	20610349219	GRUPO NAHOMI C & D CONSTRATISTAS E.I.R.L.	2024-09-27 06:14:42.0	Válido	20610349219
51	Proveedor con RUC	20610760644	GRUPO QORISAMI S.A.C.	2024-09-26 11:41:48.0	Válido	20610760644
52	Proveedor con RUC	20610807489	CORPORACION VAL INGENIEROS E.I.R.L.	2024-10-10 14:27:32.0	Válido	20610807489
53	Proveedor con RUC	20610852727	DEZUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-26 11:23:16.0	Válido	20610852727
54	Proveedor con RUC	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	2024-09-26 11:34:25.0	Válido	20610878891
55	Proveedor con RUC	20611096021	COBERTURAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-09 21:37:49.0	Válido	20611096021
56	Proveedor con RUC	20611177438	GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	2024-09-26 00:50:16.0	Válido	20611177438

SEGUNDO. - A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCION



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611177438	GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	20611177438	11/10/2024	23:56:29	Enviado	Valido
2	10469769998	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	10469769998	11/10/2024	23:20:38	Enviado	Valido
3	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20564157181	11/10/2024	23:55:41	Enviado	Valido
4	20450795209	CONSORCIO INGENIERIA	20450795209	11/10/2024	23:33:17	Enviado	Valido
5	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	11/10/2024	15:26:53	Enviado	Valido
6	20601558042	CONSTRUCTORA ELECTROMECAICOS S.R.L.	20601558042	11/10/2024	23:27:34	Enviado	Valido
7	10248653707	CONSORCIO J.P ESPINAR	10248653707	11/10/2024	23:35:27	Enviado	Valido
8	20278396577	CONSTRUC ELECTROMEC.INGENIEROS E.I.R.L.	20278396577	11/10/2024	19:51:23	Enviado	Valido
9	10422837413	CONSORCIO ESTRUCTURAL DEL PERU	10422837413	11/10/2024	19:33:45	Enviado	Valido
10	20558300028	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20558300028	11/10/2024	23:57:23	Enviado	Valido
11	20601446015	COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMAIADA - COMETAL A & J E.I.R.L.	20601446015	11/10/2024	23:45:35	Enviado	Valido
12	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	20601608341	11/10/2024	23:54:44	Enviado	Valido
13	20610807489	CONSORCIO CCOLLANA	20610807489	11/10/2024	21:34:18	Enviado	Valido



TERCERO: ADMISION DE OFERTAS.

Seguidamente; el Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de los documentos solicitados en el capítulo II; **2.2.1. documentación de presentación obligatoria** de las bases integradas, para su admisión; de acuerdo al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:



POSTOR	ADMISION DE LA OFERTA								CONDICIÓN
	a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1 (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta (Anexo N° 6)	h) anexo donde se indica marca de los materiales a utilizar según lit. a. y b. del Cap. 8.1 de las EE. TT. (Tubo rectangular y cuadrado se solicita ficha técnica donde acredite CU=0.18 % min)	
GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
CONSORCIO INGENIERIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSTRUCTORA ELECTROMECAICOS S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO J.P ESPINAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCION



CONSTRUC.ELEC TROMEC.INGENI EROS E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO ESTRUCTURAL DEL PERU	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO DAMITIDO
COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILID AD LIMITADA - COMETAL A & J E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
IMPERIO K Y M S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO CCOLLANA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO



El postor **GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.** no cumple de acuerdo a lo exigido en el Capítulo II numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, de las Bases Integradas, no cumple lo solicitado en el literal siguiente e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4), siendo la **MODALIDAD DE CONTRATACION LLAVE EN MANO**, debiendo especificar e indicar el (plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento), por consiguiente, la oferta del postor queda como **"NO ADMITIDO"**.

El postor **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.** no cumple en acreditar lo exigido en el Capítulo II numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, de las Bases Integradas, no cumple lo solicitado en el literal siguiente h) anexo donde se indica marca de los materiales a utilizar según lit. a. y b. del Cap. 8.1 de las EE. TT. (Tubo rectangular y cuadrado se solicita ficha técnica donde acredite CU=0.18 % min); por consiguiente, la oferta del postor queda como **"NO ADMITIDO"**.

El postor **CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICOS S.R.L.** no cumple de acuerdo a lo exigido en el Capítulo II numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, de las Bases Integradas, no cumple lo solicitado en el literal siguiente e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4), siendo la **MODALIDAD DE CONTRATACION LLAVE EN MANO**, debiendo especificar e indicar el (plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento), por consiguiente, la oferta del postor queda como **"NO ADMITIDO"**.

El postor **CONSTRUC.ELECTROMEC.INGENIEROS E.I.R.L.** no cumple de acuerdo a lo exigido en el Capítulo II numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, de las Bases Integradas, no cumple lo solicitado en el literal siguiente e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4), siendo la **MODALIDAD DE CONTRATACION LLAVE EN MANO**, debiendo especificar e indicar el (plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento), por consiguiente, la oferta del postor queda como **"NO ADMITIDO"**.

El postor **J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.** no cumple en acreditar lo exigido en el Capítulo II numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, de las Bases Integradas, no cumple lo solicitado en el literal siguiente e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4), y h) anexo donde se indica marca de los materiales a utilizar según lit. a. y b. del Cap. 8.1 de las EE. TT. (Tubo rectangular y cuadrado se solicita ficha técnica donde acredite CU=0.18 % min); por consiguiente, la oferta del postor queda como **"NO ADMITIDO"**.

El postor **IMPERIO K Y M S.R.L.** no cumple de acuerdo a lo exigido en el Capítulo II numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, de las Bases Integradas, solo adjunta el anexo solicitado en el literal g) Precio de la oferta (Anexo N.º 6). Donde el archivo de la oferta técnica no se logra abrir; por consiguiente, la oferta del postor queda como **"NO ADMITIDO"**.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCION



CUARTO. - EVALUACION DE OFERTAS.

El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de las OFERTAS admitidas, para determinar el orden de prelación, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74

°	POSTOR	PRECIO OFERTADO \$/.	PUNTAJE (100)	BONIFICACION REMYPE 5% (ANEXO 10)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMETAL A & J E.I.R.L.	345,000.00	100.00	5.00	105.00	1°
2	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	359,000.00	96.10	4.81	100.91	2°
3	CONSORCIO INGENIERIA	364,500.00	94.65	4.73	99.38	3°
4	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	367,977.90	93.76	4.69	98.45	4
5	CONSORCIO ESTRUCTURAL DEL PERU	379,000.00	91.03	4.55	95.58	5
6	CONSORCIO J.P ESPINAR	379,470.50	90.92	4.55	95.47	6
7	CONSORCIO CCOLLANA	379,800.00	90.84	4.54	95.38	7

QUINTO. - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	B. Experiencia del postor en la especialidad	C. Capacidad Técnica y Profesional C.1 Experiencia del Personal Clave	
COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMETAL A & J E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
CONSORCIO INGENIERIA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
CONSORCIO ESTRUCTURAL DEL PERU	SI CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
CONSORCIO J.P ESPINAR	NO CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO
CONSORCIO CCOLLANA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO

El postor **COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMETAL A & J E.I.R.L.**, no cumple con acreditar la experiencia del responsable de SSOMA, tal como se establece en el literal C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la sección específica de las bases integradas; El postor es responsable de la correcta presentación de su oferta, en concordancia con lo resuelto en la **Resolución N° 2612-2023-TCE-S5**, donde en uno de los párrafos indica:

(...) "Conforme a lo anterior, es necesario tener en cuenta que **toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas. a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad.**

Lo contrario, por los riesgos que genera, determina que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano o de esta instancia interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta". (...). Por tales consideraciones, por lo que la oferta del postor quedaría como "DESCALIFICADA".

El postor **IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, no cumple con acreditar experiencia del profesional responsable, tal como se establece en el literal C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la sección específica de las bases integradas: presenta certificados de trabajos en la que no cumple con la experiencia mínima



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCION



de 2 años como residente o inspector, supervisor o responsable de trabajos de estructuras metálicas y/o obras similares. por consiguiente, la oferta del postor queda como "DESCALIFICADA".

El postor **CONSORCIO INGENIERIA**, no cumple con acreditar la experiencia del Especialista Técnico en soldadura de estructuras metálicas (2), tal como se establece en el literal C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la sección específica de las bases integradas; *la experiencia del personal técnico se contabilizará a partir de la homologación en soldadura y/o a partir de la obtención de certificados de haber realizado estudios en Instituto Técnico. Según corresponda*; el postor presenta certificados de trabajo donde se consigna fechas antes de la obtención del Título Técnico y de la homologación; y certificados donde no llega a acreditar los 2 años de experiencia mínima, por consiguiente, la oferta del postor queda como "DESCALIFICADA".

El postor **CONSORCIO ESTRUCTURAL DEL PERU**, no cumple con acreditar la experiencia del Responsable de SSOMA, tal como se establece en el literal C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la sección específica de las bases integradas, presenta certificados de trabajo donde consigna fechas antes de la obtención del Título Profesional, así mismo el soldador (2) no presenta el certificado de homologación en posición de 3G o 4G proceso de SMAW, por consiguiente, la oferta del postor queda como "DESCALIFICADA".

El postor **CONSORCIO J.P ESPINAR**, no cumple con acreditar la documentación tal como se establece en el CAPITULO III, numeral 3.1 de las Especificaciones Técnicas, literal **B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, de la sección específica de las bases integradas, el postor presenta un contrato y orden de compra donde acredita su cancelación con un comprobante de pago emitido por la oficina de tesorería, lo cual no es válido; así mismo presenta una orden de servicio N° 210 y su respectiva factura con conformidad de servicio, no siendo igual al procedimiento convocado ya que en este caso el objeto de contratación es bienes (Adquisición e instalación de cobertura con estructuras metálica a todo costo), por ultimo adjunta un contrato privado con su respectiva conformidad por un monto de S/. 59,974.24, experiencia donde no llega al monto solicitado según la condición de micro y pequeña empresa, por consiguiente, la oferta del postor queda como "DESCALIFICADA".

El postor **CONSORCIO COLLANA**, no cumple con acreditar la documentación tal como se establece en el CAPITULO III, numeral 3.1 de las Especificaciones Técnicas, literal **B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, de la sección específica de las bases integradas, el postor presenta un contrato, orden de compra y factura con un reporte de estado de cuenta que no coincide con el monto de la misma; por consiguiente, la oferta del postor queda como "DESCALIFICADA".

SEXTO. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO S/.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	367,977.90	98.45	1ER LUGAR

A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor, **YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA** con RUC N° 10469769998, por el monto total de S/. 367,977.90 CON 00/100 SOLES.

Sin más puntos que tratar; siendo las 16:50 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====



ING. FERNANDO MAXIMO VALDIVIA VILCA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITE DE SELECCION



ING. ATILIO MOLERO ESCOBAR
PRESIDENTE TITULAR
COMITE DE SELECCION



C.P.C. NELSON HANCCO QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITE DE SELECCION